GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. XIII No. 23 CIUDAD UNIVERSITARIA 13 DE AGOSTO DE 1976.

LA EFICACIA DE LA ENEP ACATLAN, MAGNIFICO FRUTO DE LA DESCENTRALIZACION DE LA UNAM

Gráfica tomada durante la reunión que el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, tuvo con maestros de la ENEP Acatlán, el miércoles anterior.

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Guillermo Soberón Acevedo, visitó el miércoles pasado la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, uno de los planteles universitarios de reciente creación que trabaja actualmente con gran vigor y en donde se han puesto en marcha algunos programas de trabajo multidisciplinarios con la participación del cuerpo docente del plantel.

La visita del Rector obedeció a su interés por conocer los adelantos que en éste y otros

(Sigue en la Pág. 2)

CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE LA SITUACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(Ver texto íntegro en las páginas cuatro y cinco)

(Viene de la Pág. 1)

renglones se han llevado al efecto en estas instalaciones educativas y buscar, con funcionarios, profesores y alumnos de esa comunidad, la intensificación de las tareas que han venido desarrollando y la estructuración de nuevos proyectos.

Acompañaron al Rector el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la Universidad, el licenciado Raúl Béjar Navarro, Director de aquel plantel y varios colaboradores del doctor Soberón.

Durante la reunión de trabajo, los maestros Miguel Angel Granados Chapa, Julieta Guevara Bautista, Angeles Mastretta Guzmán, Edmundo Gutiérrez Bringas y Lian Karp, destacaron la importancia que han significado para los alumnos de la ENEP Acatlán las realizaciones del programa de descentralización universitaria, que vino a satisfacer la demanda educativa de grandes núcleos de población no solamente en esta zona, sino en otras del Distrito Federal con similares condiciones.

Coincidieron en señalar asimismo los maestros, que la descentralización, tal como fue planeada por las autoridades universitarias, vino a facilitar la formación de grupos multidisciplinarios de trabajo, estudio e

Licenciado Raúl Béjar Navarro.

investigación, así como el estrechar vínculos entre jóvenes estudiantes que cursan diversas carreras en un mismo plantel universitario.

Señalaron también la necesidad de que se difundan entre los estudiantes los adelantos que en este sentido ha logrado esta Casa de Estudios, a fin de que se cree un marco de mayor responsabilización ante estos esfuerzos.

NUEVOS HORIZONTES

En la misma reunión, el doctor Soberón y los maestros revisaron las tareas tendientes a la agilización y actualización del sistema bibliotecario de la Universidad y los servicios que éste puede prestar a las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales.

Mencionó el Rector los esfuerzos que el Centro de Didáctica realiza para capacitar al personal docente de acuerdo a las necesidades de la educación superior de México y los programas de reforzamiento a las universidades de provincia que la UNAM ha intensificado.

En su intervención, el licenciado Raúl Béjar Navarro, Director de la ENEP Acatlán, señaló que ese plantel está tratando de desligarse de los métodos tradicionales de la enseñanza, buscando nuevos horizontes en los aspectos académicos y administrativos.

Tuvo asimismo elogios para la descentralización, destacándo los aspectos que han siginificado mayores posibilidades de desarrollo para la comunidad universitaria del plantel que dirige.

Al final de la reunión, el Rector se mostró interesado en conocer las experiencias personales de los profesores que trabajan con estudiantes provenientes no solamente del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria, sino también de otras instituciones educativas del país.

U.N.A.M. FACULTAD DE DERECHO LEX

LA DIRECCION DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM, FORMULA ATENTA INVITACION PARA QUE ASISTA USTED EL DIA 18 DEL ACTUAL A LAS 18:00 HORAS, AL AULA "JACINTO PALLARES", DE LA CITADA FACULTAD, EN LA QUE EL SR. LIC. JOSE MANUEL VILLAGORDOA LOZANO, AUTOR DE LA OBRA TITULADA: "DOCTRINA GENERAL DEL FIDEICOMISO", DISERTARA SOBRE EL TEMA: "EL FIDEICOMISO EN MEXICO".

AGOSTO DE 1976.

LA VIVIENDA, EL PROBLEMA MAS SERIO EN LA DELEGACION "VENUSTIANO CARRANZA"

Lo dice una investigación realizada en 1,200 familias

El trabajo de investigación en más de 1,160 familias (cerca de 5,000 personas) de la Delegación "Venustiano Carranza" del Distrito Federal, realizado por 300 alumnas del quinto semestre de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM sobre aspectos de estructura ocupacional, migración interna y movilidad social, fue expuesto el miércoles pasado en una reunión celebrada en el auditorio del plantel, por la licenciada Medelia Antiga, coordinadora de la investigación y algunas de las alumnas participantes.

En la reunión panel-foro estuvo presente la directora del plantel, licenciada Marina Guzman Vanmeeter de Cisneros. Ante ella y otras maestras y funcionarias del plantel, así como la mayoría de las alumnas que realizaron la encuesta y demás asistentes, se leyeron los datos que arrojaron situaciones como las siguientes:

1.— Esta zona de estudio, por su carácter popular es un centro receptor del flujo migratorio nacional; las personas provienen principalmente de los estados de México, Michoacán, Puebla, Oaxaca, Guanajuato e Hidalgo.

2.— La mayor parte de estas personas han emigrado para mejorar su situación económica, o sea en busca de un trabajo, por carecer de él en sus lugares de origen.

3.— Las actividades que conforman la vida económica de los entrevistados está orientada básicamente a la industria, al comercio y a los servicios.

4.— En la zona de trabajo se comprobó ampliamente el problema del desempleo y subocupación debido a la carencia de fuentes de trabajo y a los niveles educacionales de la población.

5.— La vivienda representa uno de los problemas más serios que afecta a los habitantes de estas colonias; el reducido espacio por familia; el problema de las construcciones decadentes y el alto costo de la renta, situación que determina el grado de hacinamiento de la población, la promiscuidad y la falta de saneamiento ambiental. Las enfermedades más frecuentes en un ochenta por ciento de los entrevistados lo constituyen las afecciones del aparato respiratorio y las del aparato receptivo tanto en niños como en adultos. La población entrevistada recurre a la automedicación y a los medios caseros por carecer de recursos económicos para atender sus problemas de salud.

6.— En el total del área investigada se pudo comprobar que el 80 por ciento de la población actualmente no estudian. Los problemas de estas colonias se caracterizan por la gran densidad de población, la vivienda decadente, el auge de las nuevas construcciones así como los conflictos que para los habitantes representan las fallas de los servicios públicos.

Después de la exposición detallada mediante datos y cifras obtenidos de las encuestas, varios asistentes sugirieron que los mencionados datos se pusieran a disposición de las autoridades del plantel para que éstas las hicieran llegar a las autoridades de la Delegación "Venustiano Carranza" a fin de que les sirvan de indicador para la solución de algunos de los problemas que ahí se enfrentan.

Al final de la sesión, la licenciada en sociología Medelia Antiga señaló la importancia de que la enfermera abandone su actitud pasiva ante los problemas de la sociedad:

"Definitivamente, dijo, la profesional de la enfermería debe estar comprometida con la realidad social; pero no nada más decir: si, afuera hay acinamiento, no hay drenaje, pero yo aquí vivo bien y como bien. La realidad de nuestro compromiso no es solamente atender a un enfermo que tiene bronconeumonía, gastroenteritis o diarrea, sino que este enfermo es un individuo qüe tiene una familia, un trabajo, que tiene que sostener hijos y ser productivo y que además tiene conocimiento de los problemas sociales, económicos y políticos y que tiene también preocupaciones y está siendo manipulado por una serie de medios de comunicación masiva".

BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE NAYARIT COMO PARTE DE UN INTERCAMBIO CON LA UNAM

La Universidad Autónoma de Nayarit, en base al convenio suscrito recientemente con la Universidad Nacional Autónoma de México, para un mayor intercambio de programas culturales, académicos y de conocimientos, ofrece hasta 10 becas a pasantes de diferentes licenciaturas, que deseen realizar investigaciones que los conduzcan a la elaboración de sus tesis.

Las carreras que se imparten en la UAN, y que servirán de base, para hacer sus solicitudes a los interesados son: Ingeniero Agrónomo, Contador Público, Licenciado en Derecho, Licenciado en Economía, así como las de Ingeniero Pesquero, Ingeniero Químico, Médico Cirujano, Médico Veterinario, Cirujano Dentista, Licenciado en Turismo y Enfermería.

Toda persona interesada deberá presentar a la mayor brevedad su solicitud en la Comisión de Intercambio Académico, situada en las oficinas Administrativas No. 2 planta baja, en la Ciudad Universitaria.

CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE LA SITUACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

El ingeniero Enrique del Valle Calderón en sus declaraciones a la prensa nacional.

El Ingeniero Enrique del Valle Calderón, director de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, el miércoles pasado en la tarde, ofreció a los medios informativos nacionales una conferencia con respecto a la situación en ese plantel. Debido a su importancia, en seguida se transcribe el texto íntegro de ese documento.

El día 10 de agosto, un grupo de personas que se ostentan como alumnos de la Facultad de Ingeniería, cerró los accesos al plantel con barricadas y alambradas. Esta agresión a la comunidad de Ingeniería se ha venido repitiendo, de manera cada vez más violenta, en las últimas seis semanas.

Estos son los hechos:

I.– ACTITUD DE LOS "PARISTAS"

1.– El grupo de paristas está constituído por algunos alumnos de la Facultad y por personas que no pertenecen a la comunidad de Ingeniería. Se tiene conocimiento de que algunas personas ya han intervenido con anterioridad en ataques a la vida universitaria.

2.– Este grupo de personas adoptó inicialmente algunas peticiones que ya habían sido planteadas por la comunidad de la Facultad y que estaban siendo atendidas por las autoridades, de conformidad con los procedimientos que establece la Legislación universitaria.

3.– A pesar de que los asuntos de interés colectivo fueron oportunamente atendidos en los términos que adelante se dirán, el grupo antes aludido optó por paralizar violentamente las actividades de la Facultad de Ingeniería. Han realizado paros los días 30 de junio, 22, 23 y 24 de julio y han manifestado que, a partir del 10 de agosto, mantendrán a la Facultad en paro indefinido. Para impedir el acceso de la gran mayoría de estudiantes y de la totalidad de profesores que deseaban cumplir con sus obligaciones, colocaron barricadas durante los paros realizados en junio y julio; el día 10 de agosto, además de las barricadas, tendieron una alambrada.

4.– El 3 de agosto y a solicitud de las autoridades de la Facultad, el referido grupo designó a algunas personas para que entablaran pláticas tendientes a aclarar la situación, las que se iniciaron ese mismo día. Sin embargo fueron interrumpidas, sin razón ni explicación, por los miembros del grupo parista.

5.– Las asambleas que han realizado los

paristas han tenido una composición evidentemente minoritaria. Las decisiones adoptadas por esas asambleas representan un claro desafío al sentir mayoritario de la comunidad, que desea realizar sus trabajos normalmente y que acepta las decisiones que el Consejo Técnico adoptó para resolver las cuestiones que preocupaban a los alumnos de la Facultad.

6.— En sus planteamientos, en sus procedimientos y en sus declaraciones, el grupo de paristas ha probado estar al margen de la ley universitaria y que sus únicos objetivos consistían en paralizar las labores de la Facultad.

II. ACTITUD DE LAS AUTORIDADES

1.— Desde fines del año pasado trabajan comisiones de profesores y alumnos de la Facultad, en la revisión de los planes de Estudio. Esto correspondía a la preocupación de todos los miembros de la comunidad, en el sentido de dar a esos Planes de Estudio una renovada agilidad que permitiera a la Facultad de Ingeniería alcanzar una creciente superación académica.

2.— En sus sesiones de los días 5 y 8 de julio, el Consejo Técnico de la Facultad adoptó una serie de decisiones que han sido ampliamente difundidas y que daban solución satisfactoria a las preocupaciones de la comunidad de Ingeniería. A su vez, el Consejo Universitario, en su sesión celebrada el 27 de julio, exhortó a la comunidad de la Facultad para que resolviera sus problemas con métodos universitarios y sin recurrir a medidas de apremio que no se justifican en la Universidad y que lesionan el funcionamiento de la Institución. Con posterioridad, una comisión designada por la Dirección de la Facultad formuló una serie de propuestas para la mejor implantación de los referidos acuerdos del Consejo Técnico.

3.— Las propuestas de solución, que también han sido ampliamente difundidas, se refieren a los siguientes puntos: ampliación de los semestres, cursos de regularización, exámenes extraordinarios, alumnos oyentes, control del profesorado en asistencia y calidad y seriación de materias.

4.— Las autoridades de la Facultad han adoptado, como fórmulas conciliatorias, escuchar las peticiones, dialogar con los miembros de la comunidad y dictar soluciones que, sin detrimiento de los niveles académicos de la Facultad, satisfagan los legítimos intereses del alumnado.

5.— Las autoridades, en repetidas ocasiones, han exhortado a los miembros de la Facultad a trabajar intensamente para recuperar el tiempo que se ha hecho perder, para evitar toda posibilidad de enfrentamientos y para preservar e incrementar los niveles académicos que siempre han caracterizado a la Facultad de Ingeniería.

6.— Las autoridades también han manifestado, en todo momento, que las pautas para la solución de los problemas universitarios se encuentran dentro de la propia Legislación universitaria y que la actitud que pretende obligarlos a transgredir esa legislación será considerada como una medida contraria a las funciones, a los objetivos y a los derechos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

7.— En la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad celebrada el día 10 de agosto del presente año, con respecto al problema de la seriación de materias, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) El H. Consejo Técnico está estudiando con todo detenimiento las opiniones que profesores, estudiantes y autoridades de la Facultad le han hecho llegar en relación al asunto de la seriación de materias para decidir sobre la(s) alternativa(s) que más convenga(n) a la UNAM, a la Facultad de Ingeniería y consecuentemente a los alumnos.

b) Aún cuando el Consejo Técnico resolviera de inmediato a las peticiones que un grupo de alumnos ha presentado para eliminar la obligatoriedad de la seriación y que el Consejo Universitario pudiera reunirse de inmediato y ratificar dichos acuerdos, las nuevas disposiciones no afectarían en absoluta a ningún estudiante de la Facultad en el curso del presente semestre, pues serían aplicables hasta la iniciación de un nuevo semestre, en noviembre próximo.

En consecuencia, el H. Consejo Técnico encuentra totalmente injustificada la precipitación con que un grupo de alumnos pretende actúe, y aún más injustificado que se quiera lograr, presionando con medios violentos al H. Consejo Técnico y a las Autoridades de la Facultad.

c) El H. Consejo Técnico sugiere que las comisiones designadas por la Dirección para dialogar con los grupos (representantes y representativos de alumnos y profesores, y con capacidad de decisión) sobre este problema, ratifiquen la invitación a todos los grupos interesados para discutir el asunto, y pide que dichas comisiones informen a este Consejo sobre los resultados de las discusiones.

d) El H. Consejo Técnico se declara en sesión permanente a partir de esta fecha para recibir y estudiar todas las ideas que al respecto se le hagan llegar.

Aclarando este cuerpo colegiado que en su oportunidad, una vez aprobadas estas modificaciones se deberán turnar al H. Consejo Universitario para su ratificación y vigencia.

III. ACTITUD DE LA COMUNIDAD.

1.—Los estudiantes, profesores y trabajadores de la Facultad de Ingeniería han manifestado, en diversos momentos y por distintos canales de comunicación, su franco y absoluto repudio a la actitud asumida por el grupo parista. Igualmente, la mayoría de los miembros de la comunidad ha señalado que la colocación de barricadas y, la más reciente, de alambradas, denota tanto la composición minoritaria del grupo parista, que se ve

(Sigue en la Pág. 6)

(Viene de la Pág. 5)

orillado a recurrir a estos medios para la realización de sus objetivos, cuanto el propósito de alterar la vida universitaria. Igualmente, los miembros de la comunidad han llamado la atención en el sentido de que los procedimientos adoptados por los paristas constituyen una flagrante violación de la autonomía universitaria.

2.– Ha sido muy importante la actitud asumida por la gran mayoría de los miembros de la comunidad, al rechazar la provocación de los paristas y evitar enfrentamientos violentos que pudieran afectar seriamente la vida de la Facultad de Ingeniería.

Yo quiero ratificar que la Dirección de la Facultad está en la mejor disposición de dialogar con todos los grupos de profesores y alumnos que deseen hacerlo para encontrar la solución a los problemas por los que atraviesa la Facultad, dentro de los cauces que establece la Legislación Universitaria y sin medidas de apremio que lesionen el desarrollo de las funciones de nuestra Casa de Estudios.

REGLAMENTO DE LA UNIDAD ACADEMICA DE LOS CICLOS PROFESIONAL Y DE POSTGRADO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

En la sesión del Consejo Universitario de fecha 27 de julio último, se aprobó el reglamento cuyo texto se publica a continuación.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o.– La Unidad Académica de los Ciclos de Profesional y de Postgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades, tendrá a su cargo el fomento, coordinación y realización de proyectos colegiados de docencia y de investigación a nivel de licenciatura y postgrado en que participen dos o más facultades, escuelas, institutos o centros de la Universidad.

Artículo 2o.– Para los efectos del presente Reglamento, los proyectos a los que se refiere el artículo anterior, se denominarán genéricamente proyectos académicos de docencia y proyectos académicos de investigación y ambos tendrán carácter interdisciplinario. Los proyectos académicos de docencia podrán incluir, conservando su unidad, desde el nivel de licenciatura hasta el de doctorado.

Artículo 3o.– La enseñanza que imparta la Unidad Académica de los Ciclos Profesionales y de Postgrado combinará en sus contenidos y metodología el estudio académico con el adiestramiento práctico, en la forma que determinen los reglamentos, planes y programas de estudio, capacitando a los alumnos dentro del campo de estudios correspondiente, a fin de que puedan prestar servicios útiles a la sociedad.

Artículo 4o.– Los planes y programas de estudio de los proyectos académicos de docencia que ofrezca la Unidad, tendrán un carácter colegiado con la participación de dos o más facultades, escuelas, institutos o centros de la Universidad.

Artículo 5o.– Cada proyecto académico de docencia estará bajo la responsabilidad de un coordinador.

Artículo 6o.– La Universidad Nacional Autónoma de México otorgará los diplomas y grados que a continuación se enumeran, a quienes hayan cubierto la totalidad de créditos y requisitos establecidos para cada uno de ellos en los planes y programas de estudios correspondientes a la Unidad, aprobados por el Consejo Técnico de la misma y por el Consejo Universitario, y, en el caso de los de postgrado, con la opinión del Consejo de Estudios Superiores.

I) En el nivel profesional:
   a) Título profesional
II) En el nivel de postgrado
   a) Constancia de los cursos de actualización.
   b) Diploma de especialización.
   c) Grado de maestros.
   d) Grado de doctor.

Del Gobierno

Artículo 7o.– Los órganos de la Unidad serán:

a) El coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades.
b) El Consejo Técnico de la Unidad.
c) El Comité Directivo.
d) El Director de la Unidad.
e) Los consejos internos correspondientes a cada uno de los proyectos académicos con que cuente la Unidad.

Artículo 8o.– El Consejo Técnico de la Unidad tendrá las atribuciones y funciones señaladas por la legislación universitaria para los consejos técnicos de las facultades y escuelas y estará integrado por:

a) El Coordinador del Colegio, quien lo convocará y presidirá.
b) El Director de la Unidad.
c) El Secretario General del Colegio de Ciencias y Humanidades que lo será también del Consejo.
d) Los coordinadores de proyecto académico.

e) Un representante propietario y un suplente por los profesores de cada proyecto académico.
f) Un representante propietario y un suplente por los alumnos de cada proyecto académico.

Artículo 9o.— Los consejeros profesores y alumnos serán elegidos de acuerdo con los procedimientos que señala la legislación universitaria, y deberán satisfacer los requisitos que señalan los ordenamientos correspondientes.

Artículo 10.— Para ser consejero por los profesores la antigüedad prevista por la legislación universitaria en el caso de proyectos de reciente implantación será la antigüedad en la Universidad. En los proyectos en curso, la antigüedad incluirá además, la participación en el proyecto correspondiente siempre que ésta sea por lo menos de un año.

Artículo 11.— En el caso de los proyectos académicos de nivel de maestría o doctorado, los consejeros alumnos deberán haber concluído por lo menos el segundo semestre. En los proyectos académicos de reciente creación se eximirá a los consejeros alumnos de este requisito, en tanto se presenten las condiciones para que pueda cumplirse.

Artículo 12.— El Comité Directivo de la Unidad se integrará de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se integrarán además comités directivos para cada proyecto académico de acuerdo con lo que establece el artículo mencionado y tendrá las funciones señaladas por el artículo 57 del propio Estatuto General.

Artículo 13.— El Comité Directivo de la Unidad y los comités directivos de cada proyecto, propondrán las normas complementarias que formarán parte de los planes y programas de estudio que se presenten, para su aprobación, a los consejos Interno, Técnico y Universitario.

Artículo 14.— Para la designación del Director de la Unidad, el Coordinador del Colegio, previa consulta con el Comité Directivo, formulará una lista de candidatos la cual someterá a la aprobación del Consejo Técnico de la Unidad. Este sólo podrá impugnarla en caso de que alguno de los candidatos no llene los requisitos señalados en el artículo 15 de este Reglamento. Una vez aprobada la lista, será enviada al Rector de la Universidad, quien hará la designación respectiva.

Artículo 15.— El Director de la Unidad durará cuatro años en su cargo y deberá reunir los siguientes requisitos:
a) Poseer título superior al de bachiller y de preferencia grado de maestro o de doctor.
b) Tener una antigüedad académica en la Universidad de cuando menos tres años.
c) Haberse distinguido en la labor docente, de investigación o de divulgación científica y llevar una vida honorable.

Artículo 16.— Son facultades del Director de la Unidad:
a) Nombrar, con aprobación del Coordinador del Colegio, a los funcionarios académicos y administrativos de la Unidad.
b) Proponer los nombramientos del personal académico y administrativo de la Unidad conforme a las disposiciones vigentes en los estatutos y reglamentos universitarios.
c) Organizar, dirigir y supervisar, de acuerdo con el Coordinador del Colegio, las actividades y programas académicos y administrativos de la Unidad.
d) Ser miembros del Consejo Técnico de la Unidad y fungir como su presidente en ausencia del Coordinador del Colegio.
e) Formar parte del Consejo de Estudios Superiores.
f) Cuando así lo considere necesario convocar y presidir los consejos internos de cada proyecto académico con que cuente la Unidad. En los casos que sea necesario podrá sustituirlo en esta función el Secretario de la Unidad.
g) Velar por el cumplimiento, en la Unidad, de las normas que rigen la estructura y funcionamiento de la Universidad.
h) Las demás que le otorgue la legislación universitaria.

Artículo 17.— Los consejos internos mencionados en el inciso e) del artículo 7o. de este Reglamento, serán órganos de consulta del Consejo Técnico y del Director de la Unidad en aquellos asuntos que afecten de manera particular el funcionamiento de los proyectos académicos correspondientes, y estarán integrados por:
a) El Director de la Unidad, o el coordinador del proyecto, quien lo convoca y preside.
b) El director de la dependencia universitaria donde se ubiquen los cursos o un representante nombrado por él. En caso de que los cursos se ubiquen en dos o más dependencias, pertenecerán al Consejo Interno los directores de todas ellas o sus respectivos representantes.
c) Dos representantes de los profesores que participen en las actividades docente del proyecto.
d) Dos representantes de los alumnos que participen en el proyecto.

Artículo 18.— En cuanto a los requisitos, duración y forma de elección de los representantes de profesores y alumnos a los consejos internos, se observarán las normas que fije en su oportunidad, el Consejo Técnico de la Unidad.

Artículo 19.— Son funciones de los consejos internos:
a) Estudiar, discutir y hacer recomendaciones sobre las actividades realizadas dentro del proyecto académico correspondiente.
b) Opinar sobre la modificación de los planes y programas de estudio, haciendo la proposición correspondiente al Consejo Técnico de la

(Sigue en la Pág. 8)

(Viene de la Pág. 7)

Unidad.

c) Aprobar los planes y programas de trabajo docente y de complementación académica que presenten los profesores para la realización de su trabajo durante cada año lectivo.

d) Aquellas que se encuentren contenidas en el acuerdo de creación del proyecto académico de que se trate, conforme al artículo 13 del presente Reglamento.

e) Las demás que les confiere la legislación universitaria.

Artículo 20.– Los coordinadores de proyecto académico serán nombrados por el Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades, de una lista propuesta conjuntamente por el Director de la Unidad y el director de la dependencia donde principalmente se ubiquen los cursos, previa consulta con el consejo interno correspondiente. Los candidatos deberán ser profesores o investigadores de tiempo completo en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 21.– Serán atribuciones del coordinador del proyecto académico:

a) Proponer al Director de la Unidad el nombramiento del personal académico.

b) Organizar, dirigir y supervisar, de acuerdo con el Director de la Unidad, las actividades y programas académicos.

c) Convocar y presidir el Consejo Interno, enviando la convocatoria correspondiente al Director de la Unidad, para que éste, en caso de que lo considere necesario, presida la sesión.

d) Formar parte del Consejo Técnico de la Unidad.

e) Velar por el cumplimiento del plan de estudios y de los programas de enseñanza en el proyecto académico a su cargo.

f) Realizar un análisis sistemático de la enseñanza, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, informando anualmente al Director de la Unidad y al Consejo Técnico, en su caso.

g) Informar al Director de la Unidad, de los problemas académicos y administrativos que se presenten, proponiendo soluciones.

h) Las demás que le otorgue la legislación universitaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.– Para la designación del primer Director de la Unidad se seguirá el procedimiento indicado en el artículo 14 de este Reglamento prescindiéndose de la presentación del Consejo Técnico de la Unidad.

SEGUNDO.– Para el nombramiento de los coordinadores de proyecto académico de nueva creación, se seguirá el procedimiento indicado en el artículo 20 de este Reglamento, prescindiéndose de la consulta al Consejo Interno correspondiente.

TERCERO.– Este Reglamento, una vez aprobado por el Consejo Universitario, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta UNAM.

MESAS REDONDAS SOBRE TEMAS CONDUCTUALES DEL 18 AL 30 DE AGOSTO, EN PSICOLOGIA

Conducta: NA. ¡No acreditada! es el título de una serie de mesas redondas que se llevarán a cabo del 18 al 30 de agosto, en el auditorio de la Facultad de Psicología de la UNAM, con la participación de tres destacados especialistas universitarios.

Los doctores en biología Avedis Asnavourian; en antropología, Santiago Genovés, y en psicología Serafín Mercado, son los investigadores universitarios que intervendrán en este ciclo, el cual es organizado por el Departamento de Ciencias de la Dirección General de Difusión Cultural de esta Casa de Estudios.

El próximo miércoles 18, se iniciará dicha serie con el análisis del tema **Nuestro comportamiento ayer y hoy**; el viernes 20 de agosto, se discutirá ampliamente el tema **De animales, hombres y conducta.**

Raíces de la agresión humana es el título de otra mesa redonda, que se efectuará el miércoles 25 del mismo mes, y concluirá la serie con el análisis del tema **Sexualidad; lo inevitable,** el viernes 27 de agosto.

Asimismo, el 12 de agosto serán exhibidas las películas: **El músculo y la cultura**, realizada por Dick Williams, y **¿Pax?**, realizada por Gabriel Figueroa, ambas dirigidas por el doctor Santiago Genovés; en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la UNAM, a las 19 horas.

Estas dos cintas, también serán proyectadas el lunes 30 de agosto, en el mismo lugar, y al concluir la exhibición se realizará una mesa redonda sobre el ciclo.

La asistencia es libre.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION HAN FAVORECIDO LA UNIDAD DE NUESTRO IDIOMA: JOSE MORENO

Diariamente aparecen y desaparecen palabras, dijo el investigador

"El español de cualquier parte es respetable, y el inverstigador no es un dictador de la lengua, sino un estudioso de ésta tal y como es", manifestó ayer el doctor José Moreno de Alba, Secretario del Centro de Lingüística Hispánica, dependiente del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

"Diariamente aparecen y desaparecen palabras", sostuvo el investigador Universitario, "pero no hay a diario cambios de morfemas o de fonemas, como tampoco cambian fácilmente las reglas de construcción".

Lo notable en la lengua española en América Latina es su gran extensión geográfica y su unidad fundamental, gracias a los contactos mantenidos por los pueblos de la región con la metrópoli, y entre si, desde el siglo XVI.

"A comparación con las lenguas inglesa, francesa y portuguesa, en nuestro Continente, el español tiende más a la unidad esencial que a la dispersión".

También manifestó el miembro del IIF que la facilidad de los medios de comunicación social han favorecido esta unidad fundamental, ya que la "lengua viaja rápidamente de un lugar a otro".

Sin embargo, aclaró que no se tiende a una unidad absoluta en el léxico, aspecto en el cual surge la amplia diversidad de hablas de nuestra América Latina, así por ejemplo a la 'banqueta' en otra región se le llama 'acera' o 'vereda'.

Por otra parte, señaló que también ha cambiado el concepto de prestigio lingüístico, que otrora era privativo del habla madrileña y ahora es compartido por las principales ciudades de España e Hispanoamérica. Consideró que el Distrito Federal es un foco de influencia lingüística en nuestro país.

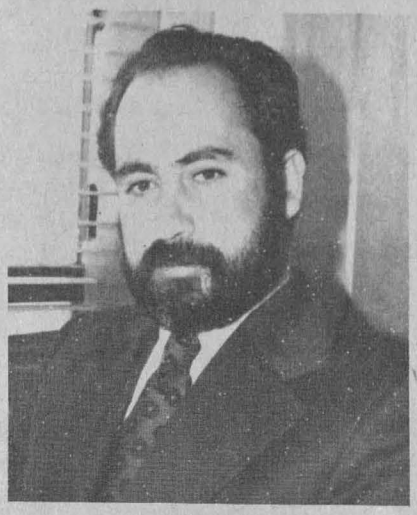

Dr. José Moreno de Alba.

Al ser interrogado acerca de las relaciones entre la lengua hablada y la escrita, el doctor Moreno de Alba señaló que hay una interdependencia, aunque definitivamente influye más la lengua hablada en la escrita que viceversa. Asimismo explicó que la lengua escrita de los siglos pasados es la única fuente donde se puede investigar el estado del español durante esos tiempos.

"La lengua", explicó "es un ser vivo que crean los hablantes. En el caso de la española, la proximidad entre su pronunciación y su correspondiente escritura la hacen más comprensible y fácil de asimilar".

EL INSTITUTO DE INGENIERIA DE LA UNAM D TECNOLOGIA PARA SOLUCIONAR LOS PROB

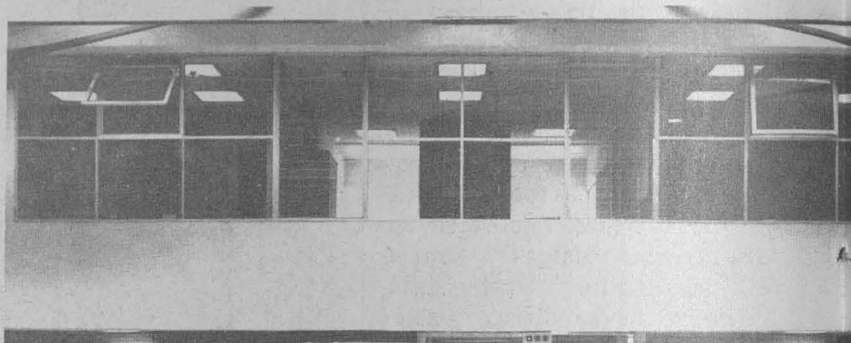

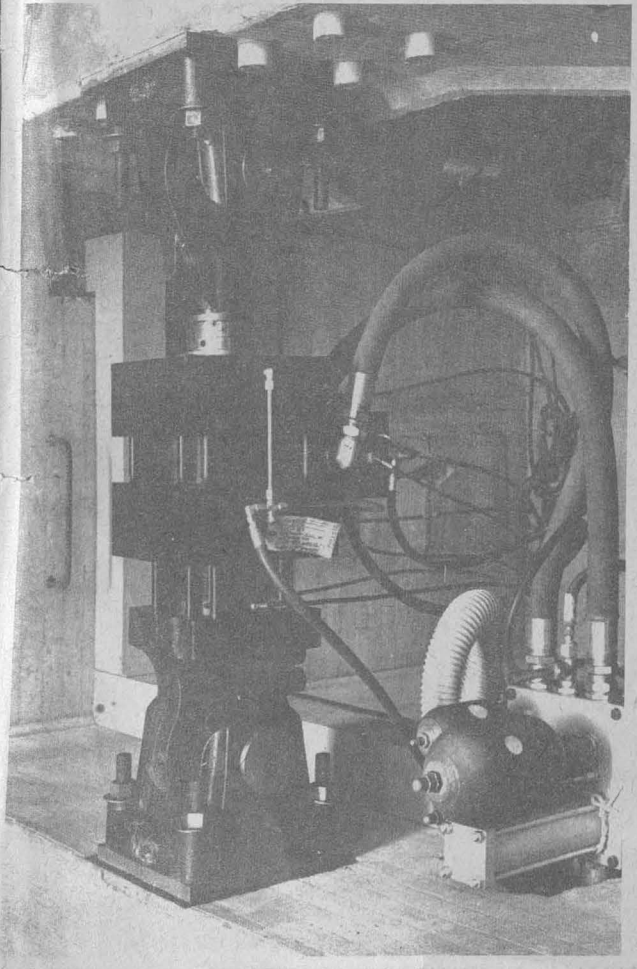

El Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacio Autónoma de México ha desarrollado la más mode tecnología en el país para la producción de pavimentos p carreteras y aeropuertos, según afirmó el director de dependencia, doctor Daniel Reséndiz Núñez.

El Instituto de Ingeniería ha tenido un rápido desarr gracias al gran interés que han demostrado tanto las pro autoridades universitarias, como diversos organismos pú cos interesados en el auge tecnológico de México.

Dijo el doctor Reséndiz Núñez que el Instituto hecho grandes esfuerzos para diversificar sus investigacio Y lo ha logrado; actualmente el 35 por ciento de s investigaciones corresponden a ramas distintas a las de ingeniería civil.

Unas de las áreas donde ha logrado importantes avan es en la de la instrumentación electrónica y la de ingeniería mecánica, enfocada principalmente al dis mecánico.

También existe un grupo de investigadores dedicados estudio de la ingeniería mecánica y eléctrica, automatismo y control. Mas recientemente se han form grupos de estudiosos que profundizan en la explicación los fenómenos de la energía solar, de la mecánica de sue y de la termodinámica.

(Sigue en la Pág.

DESARROLLA SU PROPIA
BLEMAS NACIONALES

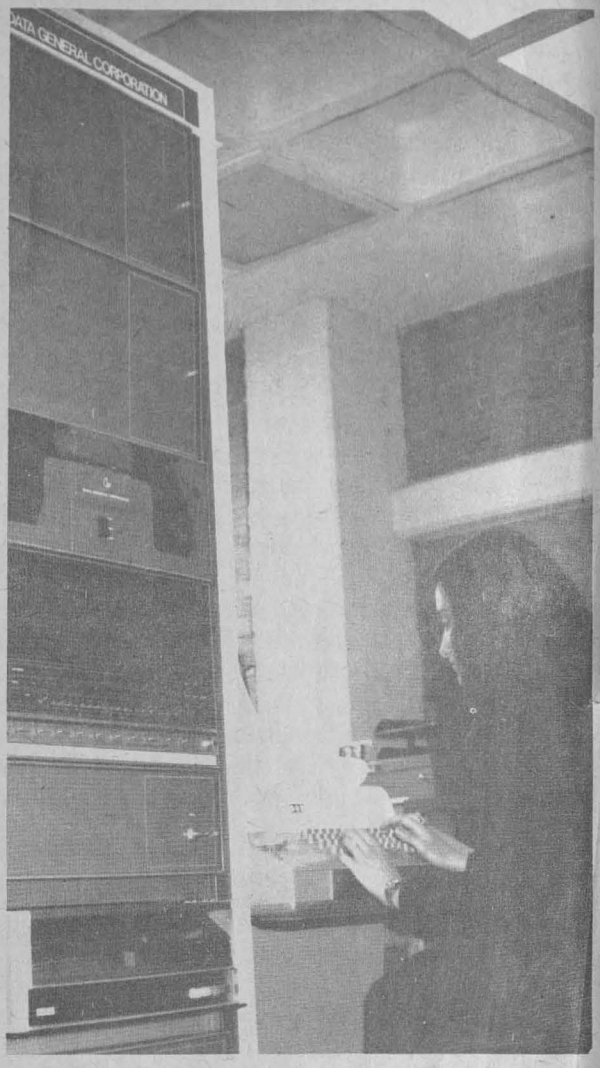

cional
derna
para
e esa

rrollo
opias
úbli-

o ha
iones.
sus
de la

ances
de la
iseño

os al
del
mado
n de
uelos

*. 12)_*

(Viene de la Pág. 11)

Según el ingeniero Reséndiz, el Instituto no realiza ninguna investigación que no tenga un impacto inmediato y positivo en la economía nacional.

Hace algunas semanas, el Instituto concluyó una serie de recomendaciones para elaborar un nuevo proyecto de reglamento de construcciones en el Distrito Federal, lo cual redundará en un aumento de la seguridad y en la baja de costos de las construcciones.

Interrogado sobre las causas del creciente deterioro de los pavimentos capitalinos, el ingeniero Reséndiz señaló que el Instituto descubrió que el diesel que derraman miles de camiones sobre las calles las daña considerablemente.

Se informó al Departamento del Distrito Federal y en forma conjunta se desarrolló un tapón especial, cuyo uso será obligatorio para todos los vehículos automotores a base de ese combustible, lográndose un inobjetable ahorro en la conservación de los pavimentos.

El Instituto cuenta con excelentres instalaciones experimentales, entre las que destaca el laboratorio de Dinámica Estructural, que cuenta con varias mesas electrónicas para ensayar modelos hasta de 20 toneladas.

El Instituto cuenta también con dos laboratorios de Mecánica de Suelos, equipados para estudiar toda la gama de suelos de interés práctico, desde arcillas hasta enrocamientos, con capacidad para pruebas convencionales y otras más complejas.

Asimismo, el ingeniero Reséndiz explicó que existen varios laboratorios especialmente equipados para el ensayo dinámico de suelos o para ensayo dinámico de estructuras térreas. En estos laboratorios se pueden determinar los parámetros necesarios para el diseño de cimentaciones o estructuras sujetas a cargas sísmicas o dinámicas de otro tipo.

Dentro del área de ingeniería sísmica, el Instituto ha trabajado en el desarrollo de métodos para el cálculo de confiabilidad de las construcciones en zonas sísmicas. Las investigaciones aplicadas en este renglón han dado buenos resultados, aseguró Reséndiz.

Para terminar, dijo que se han hecho diversos estudios de los materiales de construcción existentes en el mercado, sujetos a condiciones similares a las que producen los temblores.

Según el director del Instituto de Ingeniería, en este respecto los investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México han ido mucho más allá del promedio internacional.

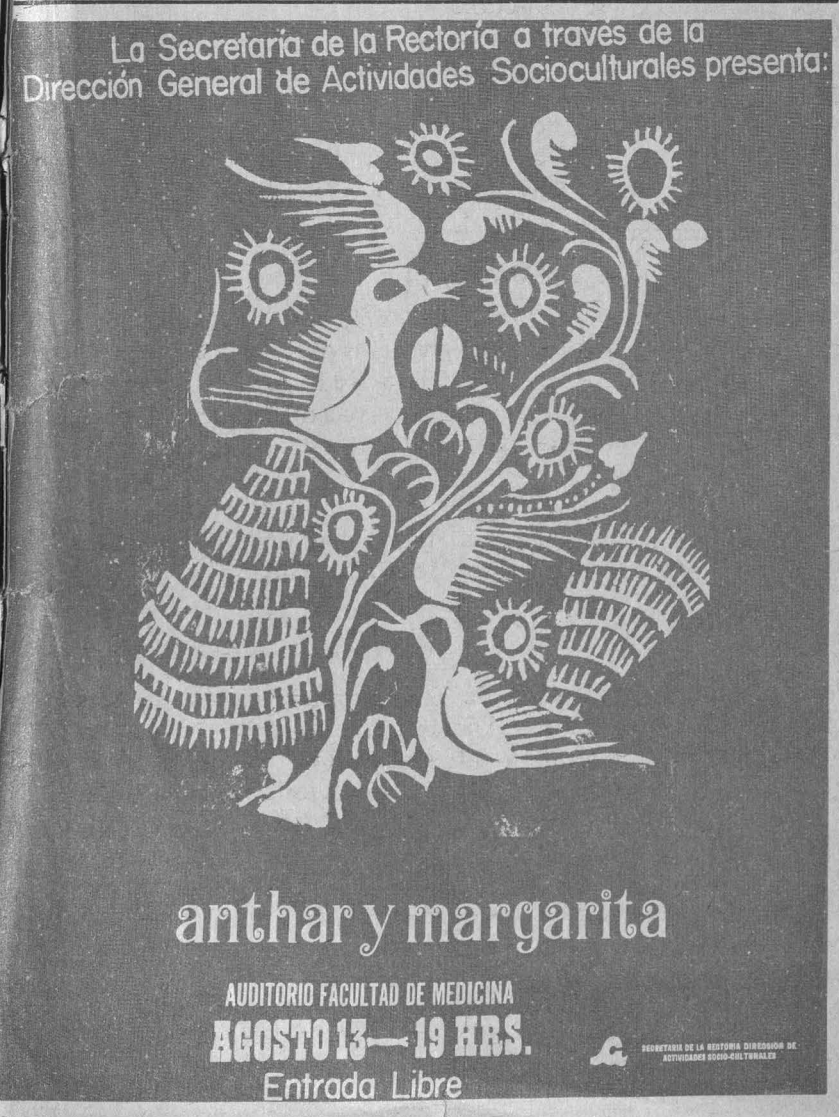

EN MAS DE DIECISEIS CURSOS DE ARTE ABRIO INSCRIPCIONES LA CASA DEL LAGO

Están abiertas las inscripciones para los cursos libres de la Casa del Lago, dependiente de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM, para el trimestre de septiembre a diciembre del presente año.

Ajedrez, Danza contemporánea, Fotografía, Guitarra, Serigrafía, Pintura al óleo, Dibujo al desnudo, Gimnasia y Acrobacia, así como sus talleres de Batik, Batería, Grabado, Pintura, Musical, de Poesía, Redacción y Teatro, son algunos de los cursos que ahí se imparten, tanto a niños como para adultos.

Los únicos requisitos para tomar parte en los mismos son: el pago de cuota trimestral, así como presentar una fotografía por cada uno.

El horario de inscripción es de martes a sábado de 10 a 13 y 15 a 19 horas.

Las clases comienzan el 6 de septiembre.

CONVOCATORIAS

INSTITUTO DE BIOLOGIA

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo con sueldo de $14,000.00 en BOTANICA, de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación sobre Ecología Química Vegetal.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Formulación de un proyecto de investigación sobre ECOLOGIA QUIMICA VEGETAL.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 13 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

Dr. Carlos Márquez Mayaudón

INSTITUTO DE MATEMATICAS

El Instituto de Matemáticas, con fundamento en los artículos 20 a 23 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar cualquiera de las dos plazas de Ayudante de Investigador vacantes en este Instituto, nivel "B" de tiempo completo con un sueldo mensual de $7,592.00, en las siguientes áreas y especialidades:

1 plaza nivel "B" en el área de Algebra, con especialidad en "Teoría de Categorías".
1 plaza nivel "B" en el área de Algebra, con especialidad en "Teoría de Anillos".

de acuerdo con las siguientes Bases:

1.– Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de la licenciatura en Matemáticas, o tener la preparación equivalente a juicio del Consejo Técnico respectivo.
2.– Haber obtenido un promedio no menor de 8 en los studios realizados.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Así mismo se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 13 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

Dr. Humberto Cárdenas Trigos.

INSTITUTO DE ASTRONOMIA

El Instituto de Astronomía con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un Concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "A" de Tiempo Completo con un sueldo mensual de $5,300.00 para laborar en el Observatorio Astronómico Nacional en Tonantzintla, Puebla en el área de "Observaciones Astronómicas y Mantenimiento de Telescopios" de acuerdo a las siguientes:

BASES

1.– Tener grado de Bachiller o tener una preparación equivalente.

2.– Presentar Curriculum Vitae por duplicado.

3.– Someterse a las pruebas necesarias para demostrar su aptitud y conocimientos en su campo.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de esta Dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo, se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este Concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria a 13 de agosto de 1976.

Dr. Arcadio Poveda
Director

INSTITUTO DE ASTRONOMIA

El Instituto de Astronomía, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "B" de Tiempo Completo con sueldo mensual de $5,860.00 para laborar en el Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir, Baja California, en el área de "Observaciones Astronómicas y Mantenimiento de telescopios" de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.– Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

2.– Presentar Curriculum vitae por duplicado.

3.– Someterse a las pruebas necesarias para demostrar su aptitud y conocimiento en su campo.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de esta Dependencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria a 13 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Arcadio Poveda
Director

INSTITUTO DE ASTRONOMIA

El Instituto de Astronomía con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un Concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Titular "B" de Tiempo Completo con un sueldo mensual de $13,600.00 para laborar en el Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir, Baja California, en el área de "Aplicaciones de la Ingeniería Eléctrica a la Astronomía y Radioastronomía" de acuerdo a las siguientes:

BASES

1.– Tener grado de maestría o preparación equivalente.

2.– Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialidad.

3.– Presentar Curriculum Vitae por duplicado.

4.– Someterse a las pruebas necesarias para demostrar su aptitud y conocimientos en su campo.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de esta Dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria a 13 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Arcadio Poveda
Director

INSTITUTO DE ASTRONOMIA

El Instituto de Astronomía con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "B" de Tiempo Completo con un sueldo mensual de $5,860.00 en el área de "Proceso Fotográfico de Material Científico" de acuerdo a las siguientes:

BASES

1.– Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener la preparación equivalente.
2.– Presentar Curriculum Vitae por duplicado.
3.– Someterse a las pruebas necesarias para demostrar su aptitud y conocimientos en su campo.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de ésta Dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria a 13 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Arcadio Poveda
Director

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias con fundamento en los artículos 38, 39, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de PROFESOR ASOCIADO "A" DE TIEMPO COMPLETO** en el área de ADMINISTRACION Y PLANEACION DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA A NIVEL PROFESIONAL de acuerdo con las siguientes

B A S E S:

a) Tener una licenciatura o grado equivalente.

b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.

c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita sobre la planeación educativa en esa disciplina en un máximo de 20 cuartillas.

b) Exposición oral con un máximo de 60 minutos ante la Comisión Dictaminadora sobre la problemática general de la enseñanza de la Biología en México.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 13 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

M. EN C. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS

FACULTAD DE CIENCIAS

(para Técnico Académico)

La Facultad de Ciencias con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **2 plazas de Técnicos Académicos Auxiliar "B" de Medio Tiempo** de ADMINISTRACION Y PLANEACION de la ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA A NIVEL PROFESIONAL de acuerdo con las siguientes

B A S E S:

Requisitos:

a) Haber acreditado el 50% de los estudio . una licenciatura o tener una preparación equivalente.
b) Haber colaborado en labores de administración y planeación de la Enseñanza de la Biología habiendo demostrado aptitudes.

Pruebas a que deberán someterse:

a) Exposición oral con un máximo de 60 minutos sobre la problemática general de la enseñanza de la Biología en México ante la Comisión Dictaminadora.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria 13 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

M. EN C. JUAN CIFUENTES LEMUS

FACULTAD DE CIENCIAS

(para Técnico Académico)

La Facultad de Ciencias con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de TECNICO ACADEMICO AUXILIAR "B" DE TIEMPO COMPLETO** en el área de DOCUMENTACION E INFORMACION EN FISICA, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Requisitos:
a) Haber acreditado el 50% de los créditos en la carrera de Física o preparación equivalente.
b) Conocer la estructura y funcionamiento de la Facultad de Ciencias en particular del Departamento de Física.
c) Conocer los planes de estudio y planes de trabajo del Departamento de Física.
2. Pruebas a que deberán sometarse:
Demostrar sus conocimientos en relación a los puntos b) y c) de las BASES.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud, entregar curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 13 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

M. EN C. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS

FACULTAD DE CIENCIAS

(para Técnico Académico)

La Facultad de Ciencias con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "B" DE TIEMPO COMPLETO** en el área de BIOFISICA MOLECULAR de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Requisitos:
Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.
2. Pruebas a que deberán sometarse:

Demostrar su aptitud y conocimientos sobre Técnicas de Separación y Caracterización de Macromoléculas.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación que acredite su preparación y experiencia en la Dirección de esta dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., 13 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

M. EN C. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS

FACULTAD DE PSICOLOGIA

DIVISION DE UNIVERSIDAD ABIERTA

La División de Universidad Abierta de la Facultad de Psicología, con fundamento en los artículos 9, 11 al 19, 66 al 69, 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a concursos abiertos de ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar alguna de las plazas en las áreas que a continuación se mencionan:

1 plaza para el área de Televisión.

Técnico Académico Auxiliar T. C. "C"

1 plaza para el área de Cine.
1 plaza para el área de Televisión.
1 plaza para el área de Fotografía.

Para la Sección de Apoyo Audio-Visual
Técnico Académico Auxiliar T.C. "A"

1 plaza para el área de Diseño Gráfico.
1 plaza para el área de Audio.
1 plaza para el área de Cine.
1 plaza para el área de Fotografía.

B A S E S

Para los aspirantes a Técnico Académico Auxiliar T. C. "A":

a) Tener grado de bachiller o una preparación equivalente.
b) Tener experiencia en las labores técnicas del área solicitada, habiendo demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.

Para los aspirantes a Técnico Académico Auxiliar T. C. "C":

a) Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.
b) Tener experiencia en las labores técnicas del área solicitada, habiendo demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.

De conformidad con los artículos 13 y 15 del Estatuto mencionado, los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

1) Exposición escrita y/o gráfica sobre un tema del programa.
2) Interrogatorio sobre la materia.
3) Formulación de un proyecto académico en relación a la plaza solicitada.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de la División de Universidad Abierta de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

I. Curriculum Vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
II. Copia del Acta de Nacimiento.

III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría de la División de Universidad Abierta de esta Facultad, se les comunicará la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluídos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 13 de agosto de 1976.

EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

DR. LUIS LARA TAPIA

(Viene de la Pág. 20)

podrá observar cómo funciona, hasta la estructura de un set cinematográfico móvil en el que serán expuestas prendas y objetos personales de las figuras más destacadas del cine nacional.

Aurelio de los Reyes, becario del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) de la UNAM, y estudioso de nuestro cine, fue el de la idea de la muestra y el encargado de recabar todo el material, así como quien describió todas las partes de que estará integrada:

"Habrá una sala de vistas originales, con las que se inicia el cine; luego programas e imágenes, carteles y cronicas periodísticas de los cinematográfos Lumiere, que en 1910 había varios en la capital. También fotografías de salas y paralelamente, foto-murales de la película de Elías "Viaje a la Luna".

Una serie de stands dedicados a los documentales filmados que van de 1896 a 1901, acompañadas con imágenes y las reacciones del público ante este nuevo espectáculo; de allí se pasa a las películas de argumentos, las primeras, hechas en los años de 1011 a 1920, particularmente del cine italiano con las protagonistas Francesca Bertini, Pina Menicelli, Lyda Barelli, "que en México tuvieron sus imitadoras en Emma Padilla, Mercedes Ferriz, Mimí Derba".

Hay un diorama dedicado especialmente a "La conejita blanca" María Conesa, sus películas, fotografías, programas y carteles; otro a Mimí Derba; otro más a la "Banda del automóvil gris", última película de carácter documental que se hace en México.

Habrá también pequeños locales destinados a los principales astros norteamericanos y a las películas más renombradas y representativas de la industria filmica estadunidense; de las consecuencias o influencias sociales que tuvieron en la moda, el pensamiento y la organización cinematográfica.

Hasta una sala completa, con capacidad para 60 personas, ha sido instalada a fin de exhibir filmes antiguos; las características del local son semejantes a las que tenían los cinematógrafos de principios de siglo. La sala forma parte de una calle completa del espectáculo de entonces.

Una enorme extensión será destinada al cine mexicano de los años 30's a la fecha, en el que se podrá observar la variedad temática de las cintas: el campo, la ciudad, la familia, la revolución, el "chile western" etcétera; locales destinados a las artistas Mary Pickfort, Rodolfo Valentino, Colleen Morre, Douglas Fairbanks, Antonio Moreno; los mexicanos en Hoollywood: Lupe Velez, Dolores del Río, Ramón Novarro.

Estarán presentes las muestras fílmicas de Fernando de Fuentes, Usmael Rodríguez, Emilio "Indio" Fernández; objetos personales y fotografías inéditas de Pedro Infante, Jorge Negrete, Emma Roldán, Germán Valdés, "Tintán", vestidos de Meche Barba, etcétera.

La muestra hace un recuento bastante amplio del cine en nuestro país en los 80 años últimos, ya que culmina con las aportaciones fílmicas de la UNAM: El cambio, Mictkán, De todos modos Juan te llamas, Paralelo 100.

La última sala es una síntesis en imágenes de todos estos 80 años, a fin de que el visitante a la exposición se forme un criterio propio de todo lo visto anteriormente.

Aparatos de filmación primitivos, de proyección, argumentos originales (La banda del automóvil gris), decretos de censura, carteles de publicidad, crónicas de los filmes, caricaturas, fotografías, figuras de cera (una de Agustín Lara), programas. . . todo lo que representa un testimonio histórico del cine en México, será exhibido al público en esta exposición que es, sin duda alguna, la más grande y valiosa que se ha montado sobre el tema.

Asimismo, se organizarán conferencias sobre diversos tópicos relacionados con el cine, ciclos de películas representativas, venta de carteles, visitas guiadas; todo ello, como marco a la celebración de los XV años de existencia de la Filmoteca de la UNAM, el acervo más completo de testimonios de nuestro cine.

80 AÑOS DE CINE EN MEXICO, SERA LA EXPOSICION MAS GRANDE SOBRE EL TEMA

Actualmente se monta en "El Chopo"; se inaugurará a fin del presente mes

En una superficie de 1600 metros cuadrados, todo el ámbito del Museo del Chopo, estará instalada la exposición más grande y completa sobre el origen y desarrollo del cine en nuestro país, titulada "80 años de cine en México". Se estrenará a fines de este mes.

Auspiciada por la jefatura del Departamento de Museos Universitarios de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM, la muestra actualmente es construida en el interior del museo de Santa María la Ribera, bajo la dirección del museógrafo universitario licenciado Rodolfo Rivera y de Aurelio de los Reyes, autor del libro "Los orígenes del cine en México: 1896-1900".

Licenciado Rodolfo Rivera.

Según explicó el licenciado Rivera, responsable en cuanto a la construcción de los stands en que ha sido dividida la exposición, con este recuento histórico de la evolución del cinematógrafo nacional se celebrarán los 15 años de la fundación de la Filmoteca de la UNAM.

"Originalmente, dijo, se había pensado montar una exposición pequeña en la Galería Aristos, para celebrar los 15 años de la filmoteca; pero luego, al conocer el monto del material expositivo, se decidió hacerla en este lugar, y aún así nos sobró mucho material interesante".

Luego de realizar un recorrido por la exposición en construcción, se pudo constatar la abundancia de material relacionado con el cine: desde una cámara oscura, idea original de la fotografía, que el visitante

(Sigue en la Pág. 19)

EL ESPECTACULO CIBERNETICO DE STELARC HOY, EN EL FORO DEL MUSEO DE CIENCIAS

Amplificará sonidos del cerebro, del corazón y del torrente sanguíneo

Esta será la tercera presentación de STELARC en México. Vive en Japón, en donde junto con varios científicos de la Universidad de Tokio como el profesor I. Kato, el doctor S. Hirose y del profesor Humetoma, ha desarrollado "Los robots más perfectos logrados hasta el momento" según sus propias declaraciones.

La entrada al espectáculo cibernético es libre.

STELARC y su espectáculo cibernético de música e imágenes del cuerpo, se presentará hoy a las site de la noche en el Foro del Museo Universitario de Ciencias y Artes.

Por medio de concentración y del uso de aparatos electrónicos, STELARC, entre otras cosas, amplifica sonidos del cerebro, del corazón y del torrente sanguíneo y proyecta en una pantalla "dibujos" hechos con los ojos.

GACETA UNAM
Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes
Publicada por la Dirección General de Información
Lic. José Dávalos
Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C. U. México 20, D. F.
Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.

ARCHIVO HISTORICO
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD